



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00526 00
ASUNTO	Resuelve solicitud de remisión de expediente a superintendencia de sociedades.

Solicitó el demandado Fernando León Diez Cardona en calidad de comerciante con NIT 71760342-2 la remisión del expediente de la referencia ante la Superintendencia de Sociedades Regional Medellín, por cuanto “se ha dado por terminado el proceso de reorganización mediante el auto número 20-02-0011957 emitido por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y se da paso a un proceso de liquidación por adjudicación”, con el fin de que sea tenida en cuenta en el proceso de liquidación que se adelanta.

Pues bien, una vez desarchivado el expediente y revisado el mismo, se pudo constatar que el proceso ejecutivo adelantado en contra del señor Fernando León Diez Cardona por parte de la sociedad TORO Y ASOCIADOS S.A.S terminó por transacción mediante auto calendado 25 de enero de 2018, por lo cual no hay lugar a contemplar la petición anotada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 107 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 29 de septiembre de 2020 </u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4bf7b8e3c6a5361171d82ad6fea6d2a4c08d9a44b2497332e1aa788243bf221

Documento generado en 28/09/2020 03:29:49 p.m.